

## VOLUMEN VI

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 29  
DEL 28 DE ABRIL DE 2016

INSCRIBA CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, EL NOMBRE DE JOSÉ VASCONCELOS CALDERÓN

Parlamentarias, con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de José Vasconcelos Calderón.

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, recibió en turno para su análisis y estudio, la **Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón"**.

De conformidad con lo que dispone el contenido de los artículos 39 numeral 1, 40 numerales 1 y 2 inciso b), y 45 numeral 6, incisos e), f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 80 numeral 1, fracción II; 157 fracción I; 158 fracción IV y 262 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de los artículos 1 fracciones II y V, 2, 5 y 8 de los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, esta Dictaminadora, somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el presente **Dictamen**; al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. Con fecha veintitrés de febrero de dos mil dieciséis, el Diputado Carlos Barragán Amador, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante el Pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de esta LXIII Legislatura, la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón".
2. Con fecha miércoles dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias la Iniciativa de mérito, para su respectivo dictamen.

*Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón".*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

3. Mediante oficio número CRRPP/225-LXIII de fecha jueves 17 de marzo de 2016, la Presidencia de esta Dictaminadora, envió copia de la iniciativa turnada a las Diputadas y Diputados que conforman esta Comisión, con el fin de que emitieran sus observaciones y comentarios a la misma.
4. A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los integrantes de la Comisión, se reunieron el martes 5 de abril de 2016, para dictaminar la Iniciativa señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro del Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de José Vasconcelos Calderón.

**SEGUNDA.** Que la iniciativa busca rendir honor a uno de los grandes pilares del sistema educativo mexicano, al político y escritor mexicano José Vasconcelos, mediante la inscripción de su nombre en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro.

**TERCERA.** Como antecedentes, el diputado proponente de la iniciativa que se dictamina, refiere que José Vasconcelos Calderón nació en la ciudad de Oaxaca el 27 de febrero de 1882. Se trasladó a la Ciudad de México, donde ingresó en la Escuela Nacional Preparatoria y luego cursó la carrera de leyes. En 1907 se graduó con una tesis sobre teoría dinámica del derecho, que publicaría la Revista Positiva. De 1905 a



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

1908, Vasconcelos destacó como abogado, primero al servicio gubernamental y luego para la firma Warner, Johnson & Galston. Participó como secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes durante el breve lapso de 1914 a 1915. Vasconcelos se exilió e hizo una brillante gira como conferencista en universidades norteamericanas, durante el mismo lapso, dictó en la Universidad de San Marcos, en Lima, una célebre conferencia bajo el rubro de "El movimiento intelectual contemporáneo de México".

Asimismo, el Diputado Barragán, señala que Vasconcelos contribuyó a la fundación de Savia Moderna, revista de breve duración que derivó en la Sociedad de Conferencias que a partir del 26 de octubre de 1909, constituyó el Ateneo de la Juventud, grupo inicial de la cultura moderna mexicana.

Que como Secretario de Educación Pública creó las misiones culturales e hizo de la educación rural una verdadera cruzada de conquista que alcanzó los más apartados rincones del país; se editaron los clásicos y se adaptaron a nivel infantil, creó la Secretaría de Educación Pública y dio entrada al muralismo en los edificios públicos; estableció bibliotecas, incluso en los pueblos de la serranía, revivió los sistemas educativos y organizadores de Pedro de Gante y Vasco de Quiroga; inició la alfabetización, apoyó la creatividad poética, la conciencia hispanoamericana y captó la ayuda de los notables intelectuales como Pedro Henríquez Ureña y Gabriela Mistral.

Que en 1943 perteneció al grupo de miembros fundadores del Colegio Nacional y regresó como catedrático a las aulas universitarias, actividad que realizó hasta el 30 de junio de 1959 en que aconteció su muerte. Entre los libros que forman su autobiografía están: *Ulises criollo* (1936), *La tormenta* (1936), *El desastre* (1938), *El Preconsulado* (1939); el postrer volumen de su obra autobiográfica, titulado *La flama*, que apareció póstumamente (1959).

En palabras del diputado proponente, Vasconcelos no sólo vivió y formó parte de una



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

trayectoria fundamental en los cimientos del Estado mexicano, sino que dejó enseñanzas que aún se consideran fundamentales para aquello que él tanto defendió: la educación.

Para el diputado Barragán, Vasconcelos, al decir que: "la educación se refería a una enseñanza directa de parte de los que saben algo, a favor de los que nada saben", se refería a un enseñanza que sirviera para aumentar la capacidad productora de cada mano que trabaja y la potencia de cada cerebro que piensa; al sustentar que los educadores de nuestra raza deben tener en cuenta que el fin capital de la educación es formar hombres capaces de bastarse a sí mismos y de emplear su energía sobrante en el bien de los demás; al dejarnos claro que la ignorancia es la causa de la injusticia y, que la educación, suprema e igualitaria, es la mejor aliada de la justicia; dejaba claro qué futuro quería para México.

Igualmente, el legislador proponente señala que la educación es la llave para el éxito en la vida, y los profesores tienen un efecto duradero en la vida de sus estudiantes; bien se dice que si tienes que poner a alguien en un pedestal; sea a un maestro, pues ellos son los héroes de la sociedad.

**CUARTA.** Esta dictaminadora comparte los propósitos contenidos en la iniciativa que se analiza, reconociendo el trabajo del un ensayista, ideólogo y político mexicano destacado cuyo trabajo y obras fueron fundamentales para la construcción del actual sistema educativo mexicano:

José Vasconcelos Calderón, nació en Oaxaca el 27 de febrero de 1882, se tituló como Licenciado en Derecho egresado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1907.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Debido a su extraordinaria labor y a una lucha constante por forjar un sistema educativo sólido, es que se le conoce como *"El maestro de la juventud de América"*.

En 1908, se une al movimiento revolucionario desde donde impulsa una corriente crítica y de renovación ideológica y política.

En 1914, es designado Director de la Escuela Nacional Preparatoria, posteriormente fungió como Secretario de Instrucción Pública, cargo que desempeñó únicamente por 2 meses.

El 9 de junio de 1920 el Presidente interino Adolfo de la Huerta, lo nombra Jefe del Departamento Universitario y de Bellas Artes, cargo que incluía la rectoría de la Universidad Nacional de México y que desempeñó hasta el 12 de octubre de 1921. Al frente de ella, Vasconcelos propuso los actuales escudo y lema de la Universidad: *"Por mi raza hablará el espíritu"*.

En 1921 es nombrado Titular de la entonces creada Secretaría de Educación Pública, puesto en el que se mantuvo hasta 1924. Estando al frente de ella, llevó a cabo una cruzada nacional a favor de la educación popular. Impulsó la educación indígena, rural, técnica y urbana; creó redes de bibliotecas, misiones culturales, escuelas normales y Casas del Pueblo, las cuales posteriormente convirtió en centros educativos básicos. Apoyó e impulsó las obras de los primeros muralistas mexicanos como David Alfaro Siqueiros, José Clemente Orozco y Diego Rivera; igualmente, fue pilar en la decisión de construir un Estadio Nacional como lugar de espectáculo popular.

**QUINTA.** Ésta dictaminadora considera fundamental para la historia y el sistema educativo de nuestro país, el legado que dejó José Vasconcelos. Como funcionario público, político y ensayista impulsó una educación integral, trabajó en un ambicioso



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

proyecto de difusión cultural en el país y fue clave en la construcción de diversos espacios y edificios para la difusión cultural y artística como escuelas y bibliotecas.

Sin embargo, su trabajo no se limitó al ámbito político y gubernamental, otra faceta en la que destacó a pesar de la complejidad y obstáculos de la época fue como ensayista y pensador. Ello lo motivó en diversas ocasiones, a retirarse momentáneamente de la vida pública para así dedicarse a la escritura y análisis filosófico.

Dentro de su filosofía, expone como sus principales ideas: sentir la cultura mestiza como base del concepto de mexicanidad; hacer de Latinoamérica el centro de una gran síntesis humana y mexicanizar el saber, hacer objeto de estudio la antropología y el medio natural del país.

Como escritor, la diversidad en sus obras literarias no se enfocaron a un solo género, entre las más destacadas encontramos:

1. Filosofía: *Pitágoras, una teoría del ritmo* (1916), *Lógica orgánica* (1945);
2. Sociología y pedagogía: *La raza cósmica* (1925), *Bolivarismo y Monroísmo* (1934);
3. Ensayo: *Gabino Barreda y las ideas contemporáneas* (1910), *Prometeo vencedor* (1920);
4. Historia: *Breve historia de México* (1937), *Hernán Cortés, creador de la nacionalidad* (1941).

Es así que José Vasconcelos Calderón, el escritor, el político y el revolucionario, a través de diversas trincheras, propuso y llevó a cabo múltiples cambios que permitieron la construcción de un nuevo modelo educativo, innovador e incluyente. Modelo aún vigente y base de nuestro actual sistema educativo.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Firmamos para constancia el presente **DECRETO**, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias:

Legisladores		A favor	En Contra	En Abstención
<i>Junta Directiva</i>				
	Diputado Jorge Triana Tena Presidente Distrito Federal (Ciudad de México)			
	Diputado Mario Braulio Guerra Urbiola Secretario Querétaro			
	Diputada Cristina Sánchez Coronel Secretaria Estado de México			
	Diputado Santiago Torreblanca Engell Secretario Distrito Federal (Ciudad de México)			
	Diputado Francisco Martínez Neri Secretario Oaxaca			
	Diputado Jesús Sesma Suárez Secretario Jalisco			
<i>Integrantes</i>				
	Diputado Antonio Amaro Cancino Oaxaca			

Dictamen a la *Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón"*.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Legisladores		A favor	En Contra	En Abstención
Integrantes				
	Diputado Rogerio Castro Vázquez <small>morena</small> Yucatán			
	Diputado Samuel Alexis Chacón Morales  Chiapas			
	Diputada María Gloria Hernández Madrid  Hidalgo			
	Diputado Omar Ortega Álvarez  Estado de México			
	Diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco  Yucatán			
	Diputada Esthela de Jesús Ponce Beltrán  Baja California Sur			
	Diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo  Jalisco			
	Diputado Oscar Valencia García  Oaxaca			

Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón".



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

	Legisladores <i>Integrantes</i>	<u>A favor</u>	<u>En Contra</u>	<u>En Abstención</u>
	Diputado Diego Valente Valera Fuentes Chiapas			

Área con líneas horizontales para el desarrollo del debate o votación.

*Dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "José Vasconcelos Calderón".*

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.